

ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO, CABECERA DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, DEL ESTADO DE YUCATÁN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON, PREVIAMENTE CONVOCADOS, EN EL SALÓN DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES UBICADO EN LOS ALTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS; JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. ENRIQUE ORDAZ MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA ÁVILA, TERCERA REGIDORA Y SECRETARIA MUNICIPAL; BR. LEONARDO JAVIER CAMARGO OSORNO, CUARTO REGIDOR; ENRIQUE ALEJANDRO POOL VÁZQUEZ, QUINTO REGIDOR; PROFRA. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ TEC, SEXTA REGIDORA; C. P. ARTURO ENRIQUE NÚÑEZ CASTRO, SÉPTIMO REGIDOR; ING. LEYDY GABRIELA FLORES CHAN, OCTAVA REGIDORA; L. N. JORGE CONCEPCIÓN CASANOVA SIMA, NOVENO REGIDOR; PROF. JORGE CARLOS MÉNDEZ BASTO, DÉCIMO REGIDOR; Y MARÍA MARGARITA PENICHE LINOT, DÉCIMO PRIMERA REGIDORA; PARA EL EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SEPTUAGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL PERIODO DOS MIL QUINCE - DOS MIL DIECIOCHO. -----
LLEVÁNDOSE A CABO LA SESIÓN DE ACUERDO AL SIGUIENTE: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- II. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----
- III. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----
- IV. LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN, DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2018, PARA SU APROBACION Y FIRMA DE CONFORMIDAD. -----
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL ARTICULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA DIRECCION DE GOBERNACION Y PLANEACION, POR EL DE **DIRECCION DE GOBERNACION, PLANEACION Y MEJORA REGULATORIA**, Y EL ARTICULO 56 DEL MENCIONADO REGLAMENTO PARA DELEGAR EN ESTÁ, LAS ATRIBUCIONES ESPECIFICAS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA QUE DISPONEN LA LEGISLACION LOCAL Y FEDERAL EN LA MATERIA. -----

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

LA SECRETARIA MUNICIPAL, DICE: ESTA ES LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN QUE SE CELEBRA DE CONFORMIDAD A LO DICTADO EN LOS ARTÍCULOS 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; ARTÍCULO 20, 31, 34 FRACCIÓN III, 60, 61 FRACCIÓN II Y 64 - E DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y ARTÍCULO 3, 44 Y 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN. -----

LA SECRETARIA MUNICIPAL, SIGUE: EL PRIMER PUNTO ES LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. ENTONCES PROCEDE A DARLE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, -----

LA SECRETARIA MUNICIPAL, DICE: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. -----
-- AL NO HABER COMENTARIOS, **LA SECRETARIA MUNICIPAL**, DICE: SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO. **Y SIGUE DICIENDO:** APROBADO. HACIÉNDOSE CONSTAR QUE **LA APROBACIÓN FUE POR UNANIMIDAD.** Y CONTINÚA **LA SECRETARIA MUNICIPAL:** COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDERÉ A PASAR AHORA LA LISTA DE ASISTENCIA: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORA

REGIDOR

REGIDOR

REGIDORA

REGIDOR

REGIDORA

REGIDOR

REGIDOR

REGIDORA

C. JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA.

ING. ENRIQUE ORDAZ MARTÍNEZ.

C. MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA ÁVILA.

BR. LEONARDO JAVIER CAMARGO OSORNO.

C. ENRIQUE ALEJANDRO POOL VÁZQUEZ.

PROFA. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ TEC.

C.P. ARTURO ENRIQUE NÚÑEZ CASTRO.

ING. LEYDY GABRIELA FLORES CHAN.

L. N. JORGE CONCEPCIÓN CASANOVA SIMA.

PROFR. JORGE CARLOS MÉNDEZ BASTO.

C. MARÍA MARGARITA PENICHE LINOT.

LA SECRETARIA MUNICIPAL, DICE: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES EN EL RECINTO. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DICE: HAY QUÓRUM LEGAL, SÍRVANSE TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **Y CONTINÚA DICIENDO:** SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DECLARO ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDA LA SEPTUAGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL

PERIODO DOS MIL QUINCE - DOS MIL DIECIOCHO. SOLICITO A LOS PRESENTES TOMAR ASIENTO. Y CONTINUA DICIENDO: SEÑORA SECRETARIA, SÍRVASE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

LA SECRETARIA MUNICIPAL DICE: COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTA LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEPTUAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN, DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2018, PARA SU APROBACION Y FIRMA DE CONFORMIDAD. -----

--- Y CONTINÚA: ESTE DOCUMENTO LES FUE ENTREGADO CON ANTERIORIDAD EN SU OPORTUNIDAD DE TAL SUERTE QUE USTEDES YA TIENEN CONOCIMIENTO PLENO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, POR LO QUE SI A BIEN LO TIENEN SE DISPENSA SU LECTURA. ---

- - Y SIGUE: SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA MENCIONADA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO. Y DICE: APROBADO. HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LA APROBACIÓN FUE POR UNANIMIDAD. -----

SEGUIDAMENTE **LA SECRETARIA MUNICIPAL DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA QUE EXPRESEN SUS PUNTOS DE VISTA, EN RELACIÓN CON EL ACTA MENCIONADA. -----

AL NO HABER COMENTARIOS **LA SECRETARIA**, MANIFESTÓ: SI SE APRUEBA EL ACTA EN MENCIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO. Y DICE: APROBADO. HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LA APROBACIÓN FUE POR UNANIMIDAD. -----

--- Y CONTINÚA: COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTA LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA MODIFICAR EL ARTICULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA DIRECCION DE GOBERNACION Y PLANEACION, POR EL DE **DIRECCION DE GOBERNACION, PLANEACION Y MEJORA REGULATORIA**, Y EL ARTICULO 56 DEL MENCIONADO REGLAMENTO PARA DELEGAR EN ESTÁ, LAS ATRIBUCIONES ESPECIFICAS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA QUE DISPONEN LA LEGISLACION LOCAL Y FEDERAL EN LA MATERIA. -----

EN ESTE MOMENTO SOLICITA LA PALABRA **LA REGIDORA C. MARIA MARGARITA PENICHE LINOT**, DICE: SOLICITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LA DISPENSA DE LA LECTURA, PARA QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL LEA SOLAMENTE LOS PUNTOS DE ACUERDO Y OMITA LEER LA FUNDAMENTACIÓN, LA MOTIVACIÓN Y LOS CONSIDERANDOS RESPECTIVOS, TODA VEZ QUE YA HEMOS ANALIZADO ACUERDOS DE ESTA MISMA NATURALEZA, CON SIMILAR MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN. -----

LA SECRETARIA MUNICIPAL, DICE: YA ESCUCHARON LA PROPUESTA DE **LA REGIDORA C. MARIA MARGARITA PENICHE LINOT**, POR LO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA EN COMENTO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

- - Y DICE: APROBADO. HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LA APROBACIÓN FUE POR UNANIMIDAD. -----

LA SECRETARIA MUNICIPAL LEE: -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCION II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 77 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 41 INCISO A) FRACCION III Y 55 FRACCION XVIII DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN; Y -----

----- **CONSIDERANDO** -----

QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS AYUNTAMIENTOS CUENTAN CON LA FACULTAD DE APROBAR REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SEGÚN LA JURISDICCIÓN QUE LES CORRESPONDA, PARA REGULAR LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS QUE LES COMPETAN: **Artículo 115.** Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Democrático, Laico y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases siguientes: ---

I.-----

II.-Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.-----

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. -----

QUE EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN QUINTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN ESTABLECE QUE EL AYUNTAMIENTO CREARÁ LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NECESARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. **Artículo 77.-** Los municipios se organizarán administrativa y políticamente, conforme a las bases siguientes: Quinta.- El Ayuntamiento, es el órgano de gobierno por excelencia en el municipio y creará las dependencias y entidades necesarias de la administración pública municipal, para el cumplimiento de sus atribuciones. -----

La administración pública municipal será encabezada por el Presidente Municipal, y se regirá por los principios de imparcialidad, profesionalismo, eficiencia y permanencia; y será centralizada o descentralizada. -----

QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE YUCATÁN TIENEN FACULTADES PERFECTAMENTE DESCRITAS Y DELIMITADAS EN LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS, TAL Y COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN: **Artículo 41.-** El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo: -----

A) De Gobierno: -----

III.- Expedir y reformar el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su jurisdicción -----

QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 FRACCION XVIII DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN OTORGA LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS CON LA FINALIDAD DE FAVORECER AL MUNICIPIO: **Artículo 55.-** Al Presidente Municipal, como órgano ejecutivo y político del Ayuntamiento, le corresponde: -----

I.- -----

XVIII.- Las demás que establezcan las leyes y los reglamentos. -----

QUE LA LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA PUBLICADA EL 18 DE MAYO DE 2018 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN REQUIERE QUE LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON UNA AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA QUE SE ENCARGUE DE CONDUCIR LA POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. -----

QUE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL ARTÍCULO 9 MENCIONA QUE LOS MUNICIPIOS DEBERÁN CONTAR CON UNIDADES MUNICIPALES CON LA FINALIDAD DE REGULAR LO RELATIVO A LA OPERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE MEJORA REGULATORIA QUE LA CITADA LEY PREVÉ. -----

QUE EL MUNICIPIO DE PROGRESO FUE DECLARADO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL (ZEE), POR LO QUE SON NECESARIAS MODIFICACIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO ÓPTIMO Y ADECUADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO PROGRAMA FEDERAL. -----

QUE LA POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA SE ESTÁ DESARROLLANDO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO Y SE HA CONVERTIDO EN UN TEMA PRIORITARIO PARA MEJORAR EL AMBIENTE DE NEGOCIOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO. -----

QUE ACTUALMENTE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y PLANEACIÓN TIENE

ATRIBUCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA, PERO QUE ES NECESARIA SU ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA QUE SEA POSIBLE CUMPLIR CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y FEDERAL. ---

- POR LO ANTES EXPUESTO, MOTIVADO Y FUNDAMENTADO SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, EL SIGUIENTE: ---

----- **ACUERDO** -----

--- **PRIMERO.**- APRUEBESE MODIFICAR EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y PLANEACIÓN, POR EL DE **DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA**, Y EL ARTICULO 56 DEL MENCIONADO REGLAMENTO PARA DELEGAR EN ESTA LAS ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA QUE DISPONEN LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y FEDERAL EN LA MATERIA. ---

- - - **SEGUNDO.**- LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA CONTARÁ CON LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS DENTRO DE SU COMPETENCIA, PARA CREAR, MODIFICAR, PROPONER, REGULAR Y ORDENAR TODOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SECUNDARIOS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA QUE INVOLUCREN AL MUNICIPIO DE PROGRESO. ---

--- **TERCERO.**- APRUEBESE MODIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL TITULAR DE LA DIRECCION DE GOBERNACION Y PLANEACION, C. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE. POR EL DE DIRECTOR DE GOBERNACION, PLANEACION Y MEJORA REGULATORIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS EN LA MATERIA. ---

--- **CUARTA.**- PUBLÍQUESE INMEDIATAMENTE EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ---

- ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS CIUDADANOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN. CÚMPLASE. ---

--- **LA SECRETARIA MUNICIPAL**, DICE: SE OFRECE LA TRIBUNA PARA QUE EXPRESEN SUS PUNTOS DE VISTA EN RELACIÓN AL ACUERDO MENCIONADO. ---

--- EN EL USO DE LA PALABRA **EL REGIDOR PROF. JORGE CARLOS MENDEZ BASTO**, PREGUNTA: ¿CUAL ES LA FINALIDAD DE MODIFICARLO? ---

- - - EN EL USO DE LA PALABRA EL SINDICO MUNICIPAL ING. ENRIQUE ORDAZ MARTINEZ, RESPONDE: ES EL CAMBIO DE NOMBRE (REFIRIENDOSE A QUE SE LLAMARA **DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN, PLANEACIÓN Y MEJORA REGULATORIA**), PARA DARLE LA FACULTAD AL DIRECTOR QUE SE DEDIQUE CON TODO LO RELACIONADO A LA MEJORA REGULATORIA. -----

AL NO HABER MAS COMENTARIOS LA SECRETARIA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: SI SE APRUEBA EL ACUERDO EN MENCIÓN. SÍRVANSE MANIFESTARLO DE CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO. Y DICE: **APROBADO**. HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LA **APROBACIÓN FUE POR UNANIMIDAD**. -----

- - - LA SECRETARIA MUNICIPAL, DICE: SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO MUNICIPAL, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, LES INFORMO QUE TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS. -----

- - - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DICE: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. Y CONTINUA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN DICE: DOY POR CLAUSURADA LA SEPTUAGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. GRACIAS. -----

- - - LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y FIRMÁNDOSE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA SU LECTURA Y APROBACIÓN. -----


C. JOSÉ ISABEL CORTÉS GÓNGORA
PRESIDENTE MUNICIPAL


ING. ENRIQUE ORDAZ MARTÍNEZ
SINDICO MUNICIPAL


C. MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA ÁVILA
SECRETARIA MUNICIPAL

**BR. LEONARDO JAVIER CAMARGO OSORNO
REGIDOR**

**C. ENRIQUE ALEJANDRO POOL VÁZQUEZ
REGIDOR**

**C.P. ARTURO ENRIQUE NÚÑEZ CASTRO
REGIDOR**

**PROFA. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ TEC
REGIDORA**

**ING. LEYDY GABRIELA FLORES CHAN
REGIDORA**

**LIC. JORGE CONCEPCIÓN CASANOVA SIMÁ
REGIDOR**

**PROF. JORGE CARLOS MÉNDEZ BASTO
REGIDOR**

**C. MARÍA MARGARITA PENICHÉ LINOT
REGIDORA**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL PERIODO 2015-2018, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO